

LA RIQUEZA PECUARIA

Los libros genealógicos y de rendimientos varios

El ministro de Fomento, atendiendo a la protección y cuidado que requiere en España la riqueza pecuaria, acaba de dictar una disposición encaminada a mejorar la producción de ganados y purificar las razas.

Se trata de la creación, con carácter oficial, de un servicio de libros genealógicos de razas y comprobación de rendimiento lácteo que se establece en la Dirección General de Agricultura y Montes, y por delegación en la Asociación general de Ganaderos del Reino, con la cooperación de sus asociaciones y juntas provinciales y con el concurso de los oportunos elementos técnicos y oficiales, bajo la inspección de dicha Dirección General.

Según el artículo 2.º, aunque estos servicios abarcarán en su día las distintas especies y razas de ganado que existen en España, dada la imposibilidad de comprender todas en un principio, se comenzará la implantación de estos servicios:

A) Estableciendo con carácter general los libros genealógicos y de comprobación del rendimiento en las razas Shwitz y holandesa nacional que tan creciente desenvolvimiento e importancia han adquirido en nuestro país.

B) Estableciendo, en relación con las Asociaciones y Juntas de determinadas provincias, con carácter comercial, los libros genealógicos y de comprobación del rendimiento en la raza vacuna gallega, en una al menos de sus provincias. Igualmente se establecerá el servicio de libros genealógicos y comprobación del rendimiento lácteo de la raza granadina o murciana de ganado cabrío.

En relación con la apertura de los libros genealógicos, se establece el servicio de rendimiento lácteo en el ganado vacuno, cabrío y lanar. Ambos servicios, libros genealógicos y comprobación de rendimiento, se considerarán complementarios y estarán sometidos a la misma organización.

En las provincias donde aquéllos se hallen abiertos, no podrá efectuarse el servicio de comprobación de rendimiento más que en las reses inscritas en los libros genealógicos.

Ante la imposibilidad, por la complejidad del asunto, de implantar de una sola vez estos servicios en toda España, se comenzará por un número limitado de provincias, en relación con el auxilio económico que concede el Estado al desarrollo de la raza de que se trata y la cooperación que para el sostenimiento de los gastos de estos servicios presten los organismos de las respectivas provincias. Diputaciones provinciales, Juntas provinciales de ganaderos, etcétera.

La dirección de estos servicios se realizará por la Asociación de Ganaderos, bajo la directa inspección de la Dirección general de Agricultura y Montes, sin perjuicio de la responsabilidad penal a que hubiere lugar, con las multas de 25 a 500 pesetas, propuesta por la Comisión especial central a propuesta, a su vez, de las respectivas Comisiones provinciales, y aquella podrá proponer también la expulsión de los ganaderos de los nuevos servicios de libros genealógicos.

Todo fraude, falsedad o engaño cometido en la inscripción en los libros genealógicos o en lo relacionado con la comprobación de rendimiento será castigado por la Dirección general de Agricultura y Montes, sin perjuicio de la responsabilidad penal a que hubiere lugar, con las multas de 25 a 500 pesetas, propuesta por la Comisión especial central a propuesta, a su vez, de las respectivas Comisiones provinciales, y aquella podrá proponer también la expulsión de los ganaderos de los nuevos servicios de libros genealógicos.

YECLA

Momentos de oportunidad

Con este título publicamos en el semanario local de esta ciudad correspondiente al 20 de Agosto último un artículo proponiendo a estas autoridades y a Yecla en general, la conveniencia de pensar en la creación de un Instituto de segunda enseñanza, donde sus hijos puedan cursarla cómodamente y gratuitamente. La idea sabemos que fué acogida con verdadera simpatía por esta colectividad, que supo percatarse del enorme beneficio que para sus intereses esto llevaba consigo. Mas tuvimos que lamentar que el señor del Portillo discrepase en el asunto de tanta magnitud, contestándonos en el mismo semanario que Yecla no podía resistir la carga que suponía la creación de un centro de esta naturaleza, consignando el efecto de que no están en armonía con la doctrina del real decreto de 30 de

Mayo próximo pasado, donde se determina al conceder la creación de un Instituto al Municipio de Manresa, que éste viene obligado únicamente a proporcionar local con campo para realizar ejercicios físicos y en encargarse del material, mas 3 000 pesetas para la adquisición de libros para la biblioteca de estudio del centro, sin que dicho Municipio se encargue de gastos del profesorado.

Nuestra idea encaja hoy en momentos de verdadera oportunidad. Sería muy sensible que esta querida ciudad despreciase con su habitual apatía la gran ventaja que acaba de ofrecer el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción con un decreto, filando las condiciones que ha de reunir el pueblo que aspire a un centro de segunda enseñanza, para lo que Yecla está legalmente capacitada, según éstos.

Cuando aún no hubo sido

Deambulando

“Todo es según el color...”

No soy amigo de hacer citas histórico-político-literarias. En primer lugar porque para ganarse honradamente las habichuelas no creo que haga falta, y luego, porque tengo la opinión de que el que las hace es porque dice por cuenta de otro lo que no sabe por la suya.

Precisamente por eso, no tengo inconveniente en comenzar hoy con el poeta:

«En este mundo traidor, no hay verdad ni mentira; todo es según el color del cristal con que se mira»

Si hubieran visto ustedes la cara que he puesto al recitar la anterior cuarteta, se asustan, y es que sin duda, no tenemos todos los hombres los ojos de la misma configuración nada más que para una cosa: para contar los dineros que se nos entregan; en eso, todos estamos lo mismo: nos parecen pocos si son para nosotros y nos

promulgado dicho real decreto, y apenas se conoció su aprobación en Consejo de Ministros, por una nota oficial ya vemos muchísimos pueblos de menor importancia que Yecla que, interesados siempre en su propio engrandecimiento, acuden presurosos al Gobierno pidiendo un centro de segunda enseñanza con el noble y humanitario fin de poner ésta al alcance no ya solo de los hijos de clases acomodadas, sino de todos aquellos que, aun procediendo de familias muy humildes, estén capacitados para hacer una carrera sin más gasto que el que lleva consigo la matrícula y el libro.

El repetido R. D. dispone de manera clara y terminante que para aspirar a este centro es preciso ofrecer: única y exclusivamente local y material para el funcionamiento del mismo. El municipio de Yecla cuenta con un edificio de su propiedad, que reúne las mejores condiciones para este objeto; luego para que esta Ciudad cuente con un Instituto, o centro de segunda enseñanza necesita o llevar a su presupuesto municipal una partida de cuatro o cinco mil pesetas anuales, con destino al material, ¿y es posible que el pueblo yeclano desprecie en tales condiciones un beneficio de tal magnitud para sus hijos?

Y al mencionar el aludido edificio está muy lejos de nosotros el pensar en que se obligue abandonar a los PP. Escolapios, quienes merecen todo género de consideraciones y respetos, y les consideramos de verdadera necesidad para la primera enseñanza, sobre todo mientras Yecla no tenga el número de escuelas nacionales que necesita. Pero entendemos que debe reservarse la parte de edificio que necesitan, dedicando el resto al centro repetido, para lo que, entendemos, quedan suficientes dependencias.

La misión de mayor trascendencia que confía hoy el Estado a la escuela nacional consiste en ejercer la orientación profesional del indivi-

parecen, invariablemente, muchos al son para «abillarlos» a tercero, sea quien sea.

«Y es que dijere lo contrario luego...»

Y van dos citas poéticas. Lo que demuestra que hoy tengo el cristal de primavera, que es como deben tenerlo los poetas para asomarse a este pícaro mundo.

Pues, si señor; cada cual ve las cosas a su manera y a su manera las cuenta y las propala, creyendo que los demás van a tener las gafas del mismo color; o lo que es igual: que todos van a ver la cosa lo mismo que él porque la gente es tonta de remate.

En esto último no hay falta de razón, porque hay quienes tienen la valentía de decir y publicar cada cosa, que deberían provocar cada «meeting» que encendiera el cuerno cabelludo, y sin embargo, no pasa nada absolutamente; esto puede ser también que o somos demasiado buenos y que sabemos hacernos cargo de las flaquezas del prójimo.

Hay quien se empeña en

que en Murcia no se puede vivir y vé borrachos por todas las calles y enfermedades en todas las esquinas, y la mayoría bu-camos aunque fuera un mal aire para la Suegra, y «rá», y nos tiramos media docena de «correntale» en un cuarto de hora y no «doblamos... ni el embozo de la capa.

Lo que dijo el poeta... que lo dijo:

Todo es según el color... y hay quien usa gafas ahumadas a todo trapo.

PESQUISA

Absuelto en Consejo de Guerra

Según nuestras noticias, ha sido absuelto por el Consejo de Guerra que le juzgó recientemente en La Coruña, el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Francisco Matríque de Lara, denunciado por el Gobernador de Orense a las autoridades militares.

Reciba el señor Manrique nuestra enhorabuena.

sidera que nada hay que más satiegara nuestra conciencia que la propia satisfacción del deber cumplido, y deber ineludible resulta para nosotros el proporcionar a nuestros hijos los medios que garanticen su más risueño y digno porvenir.

T. M. DE PABLO

Defunción y entierro

En esta capital falleció la virtuosa señora doña Carmen Caballero Romero.

La finada tenía gran número de amistades en ésta, que supo labrarse durante su vida por su afabilidad de carácter y buen corazón.

Ayer tarde, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen se verificó su entierro, que fué una sentida manifestación de duelo, al que se asociaron personas de todas las clases sociales.

A sus sentidos hijos doña Josefa, doña Francisca, don José, doña Carmen y don Angel Ródenas Caballero y demás familia les enviamos nuestro más sentido pésame.

OMISION INVOLUNTARIA

En la escuela que publicamos ayer de la defunción de la respetable señora doña Carmen Caballero Romero, viuda de Ródenas, por error involuntario se dejó de consignar a sus hijos don José y doña Carmen Ródenas Caballero, a quienes como a los hermanos y demás familia les enviamos nuestro más sentido pésame.

El indulto de Colina

Madrid, 27.—El Presidente del Colegio Médico visitó al ministro de Gracia y Justicia para pedirle el indulto del estudiante señor Colina.

Por amenazar al alcalde

Avila, 27.—La Benemérita Celufo al vecino de San Juan de la Nava, Pedro Zazo, el cual profirió amenazas de muerte contra el alcalde de aquel pueblo, por negarse a pagarle mayor jornal que a los demás obreros que trabajan por cuenta del Ayuntamiento.

Labor cultural en el Colegio de Médicos

El Dr. Palazón diserta sobre el interesante tema “Epidemiología y técnica profiláctica del tífus exantemático”

En la tarde del lunes expuso ante numeroso auditorio su anunciada conferencia, el médico-jefe del servicio epidemiológico del Instituto provincial de higiene Dr. don Salvador Palazón.

Presidió el acto el presidente de la sección científica del Colegio, e Inspector provincial de Sanidad Dr. García Vi lalba, quien hizo la presentación del conferenciante, aun creyéndola innecesaria, por ser éste bien conocido y reputado como estudioso y por ser el tema designado motivo de su especialidad y de su actividad oficial.

El Dr. Palazón comenzó haciendo ver lo inadecuado que era anunciar su conferencia, considerándole técnico de un centro que solo existe en teoría.

De intento huye de todo cuanto pueda suponer elucubración, para dedicarse a la exposición sucinta de la acción practicable y útil, haciendo interesantes citas históricas, demostrativas de la antigüedad e importancia de la infección y considerando el exantemático como primogénito de un maridaje constituido por el hambre y la miseria.

Elogió al ilustre Dr. Cortezo por ser el autor de la exposición, de que el piojo fuese encargado de transmitir la enfermedad de hombre a hombre y criticó el abandono de la investigación científica nacional en aquella época, que permitió que desde el extranjero nos llegara la comprobación práctica, experimental, de la concepción de nuestro ilustre compatriota.

Hizo ver la utilidad de las campañas hechas a base de despijamiento riguroso por Strong en el frente oriental de la gran guerra, por Hunter y Stammers en Grecia, por Jorge en Portugal, por Tagle en Chile y por Marañón, Julio Blanco y Manuel Tapia (a quien llamo el orgullo médico de nuestra provincia) en España.

Sienta la conclusión de que por hoy solo se puede considerar al piojo como agente transmisor y que la lucha contra el sí no es fácil si es perfectamente realizable, posible, cuando se cuenta con material ad-hoc.

Estudia el desarrollo de las epidemias en distintos aspectos, resaltando la importancia de las materias portadoras de parásitos como las ropas, trapos viejos, paja de colchones, etc., y de la llegada a sitios no infectados de enfermos o portadores de parásitos infectados.

La forma de orientarse en el estudio epidémico para la fácil extinción de la enfermedad debe hacerse, dice, invés ligando cuidadosamente las personas que han tenido contactos con los enfermos, tan metulosamente, que partiendo del caso inicial se deberá examinar sobre una línea de

manera que el pie que avance pise con su talón la punta del que le sigue. Esta es la ma-

nera de no verse sorprendido por la aparición de casos insospitados.

Colifica las epidemias de marcha lenta, afirmando que los que las creen rápidas afirman su propia incompetencia ya que tal concepto es hijo de una observación tardía.

Los numerosos datos estadísticos tomados de publicaciones oficiales de los que duece que Murcia ocupa desgraciadamente desde hace muchos años uno de los primeros lugares en cuanto al padecimiento endémico de la enfermedad se refiere. Cree lo anterior fácilmente evitable con solo cumplir lo que en materia de sanidad hay legislado a este respecto a cuya legislación da lectura.

Se ocupa de la utilidad del aislamiento en locales adecuados, fácilmente improvisables, exponiendo seguidamente la forma de hacer la desinsectación con garantías afirmando que la desinfección y desinsectación mal hecha entraña muchos más peligros que si esta no se efectúa de ninguna manera, ya que en el primer caso se confía a las gentes con una ficción y son más posibles los contagios. Expone unos cuantos aparatos y planos de otros, para demostrar la facilidad de su improvisación, su utilidad y su costo escaso.

Por último hace ver la dificultad del contagio, casi la inocuidad en la asistencia a los enfermos, cuando el personal encargado de ello; que debe ser fijo, se le protege con trajes adecuados, que no son precisamente la corriente blusa de curaciones; rogando al presidente del Colegio de Médicos, cuya corporación debe ser la fiel guardadora del cumplimiento del deber y la fiel defensora de nuestra protección moral y material, que pida a quien sea pertinente se proteja a los médicos, practicantes y desinfectores, facilitándoles material ad-hoc, de posibles contagios, que más bien que nuestra valentía, harían hablar de nuestra incompetencia, ya que conocida la forma de transmisión de la enfermedad, e lo no constituye muestra de valor y si falta de idoneidad.

La conferencia del Dr. Palazón (don Salvador) puso de manifiesto lo ya sabido; su inteligencia, el dominio de la especialidad que cultiva y una magnífica técnica de exposición, que cautivó la atención de los numerosos oyentes durante una hora y quince minutos, siendo calurosamente aplaudido y felicitado al terminar su muy documentado e interesante trabajo.

Notas financieras

Madrid, 28.—La Deuda reguladora, residente el grupo bancario.

Las ferroviarias desamadas. La Hacienda extranjera ha sufrido variación.

